RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1288 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - ID N° 325.579.----------

Asunción, 30 de noviembre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – ID N° 325.579;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 3, ha convocado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA" – ID N° 325.579;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 9 de mayo de 2017, se realizó la apertura en la cual se observa que se han presentado 6 (seis) ofertas; correspondientes a las siguientes firmas: **EXIMPAR S.R.L.; HANDRUG INGENIERIA; CHACO INRTERNACIONAL S.A.; MACRO SCIENCE S.A.; PROVINDUS S.A.; PROGESA.-**----------

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el **LIC. CESAR MARTÍNEZ** y el **SR. LUIS FRANCO**; en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, la **LIC. MARTHA TORALES** y el **DR. NICOLÁS AGUAYO;** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), el **ABOG. SERGIO BARUA** y el **ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA**; en representación de la Asesoría Jurídica del MSP Y BS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de octubre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. Sergio Barua
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1288 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - ID N° 325.579.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **PROVINDUS S.A.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1817/2017**, por un monto de **Gs. 241.000.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Un Millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – ID N° 325.579,** de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	PROVINDUS S.A.	03 Y 07.-	132.630.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO – I.V.A. Incluido:			**132.630.000.-**

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 132.630.000.- (Guaraníes, ciento treinta y dos millones seiscientos treinta mil).----------

Ing. Arnaldo González Galván
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. MAE Sergio Barreto
Director General

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1288 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - ID N° 325.579.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1, 2 y 4, en el marco del **Art. 30. Inciso c)** "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley".----------

Artículo 3° **DECLARAR DESIERTO** los ítems 5 y 6, en el marco del **Art. 30. Inciso b)** "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella."---

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 5° Disponer que el **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubro 530;---------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y B.S.

Nº 2578
DIC. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Miriam Marta Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
MSP y BS